

Desacuerdos con ley para distribución y uso de servicio eléctrico

Por Andrea Lezama

Los miembros de la Bancada del Movimiento Renovador Sandinista representado en la Asamblea Nacional, expresaron su desacuerdo con la aprobación de la Ley para la Distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de Energía Eléctrica, debido a que esta normativa perjudica a los usuarios del servicio eléctrico.

En conferencia de prensa a los medios de comunicación, el jefe de Bancada, diputado Víctor Hugo Tinoco, señaló que esta ley impone sanciones extremas a los que cometen fraude eléctrico, estableciendo penas de cárcel

para estos, lo que es rechazado por la bancada del Movimiento Renovador Sandinista.

El legislador Tinoco señaló que de acuerdo al contenido de la ley su bancada se abstendrá o votará en contra de algunos artículos. Al ser consultado sobre esta ley, el vicepresidente de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, diputado Agustín Jarquín Anaya, dijo que la Ley para la Distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de Energía Eléctrica es beneficiosa para los nicaragüenses porque viene a ordenar el sector eléctrico.